

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2010 sobre ampliación de tres hornos de carbón vegetal. Situación: paraje "Cañada Honda", parcela 27 del polígono 2. Promotor: Hermanos Borralló Díaz, SL, en Zahínos. (2010084026)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de tres hornos de carbón vegetal. Situación: paraje "Cañada Honda", parcela 27 del polígono 2. Promotor: Hermanos Borralló Díaz, SL, en Zahínos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de noviembre de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º SCE 10/0026, en materia de control de calidad. (2011080055)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Plasencia para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Interesado: Eduardo de la Cruz Talaván.

Último domicilio conocido: c/ Níscalos A, 2-2.º C.

Localidad: Plasencia.

Expediente n.º: SCE 10/0026.